



Maestría en
Contabilidad y
Auditoría

uador

SEDE
ESMERALDAS

Tema:

Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales en las microempresas de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

**Tesis de grado previo a la obtención del título de
Magister en Contabilidad y Auditoría**

Autora:Ing. Jessica Jessenia Ramo Bone

Asesor:Mgt. Orlin Álava Chila

Esmeraldas – Septiembre, 2020

Trabajo de tesis aprobado luego de haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el reglamento de Grado de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador PUCESE previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

TEMA:CULTURA TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LAS MICROEMPRESAS DE LA PARROQUIA SIMÓN PLATA TORRES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS.

AUTOR:ING. JESSICA JESSENIA RAMO BONE

Mgt. Orlin Álava Chila

DIRECTOR DE TESIS

f. _____

Mgt. Cecilia Velasco Ángulo

LECTORA 1

f. _____

Dra. Tahimi Achilie Valencia

LECTORA 2

f. _____

Mgt. Orlin Álava Chila

COORDINADOR DE MAESTRÍA

f. _____

Mgt. Alex Guashpa Gómez

SECRETARIO GENERAL DE LA PUCESE

f. _____

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, **JESSICA JESSENIA RAMO BONE** portador de la cédula de ciudadanía No. **0802486035** declaro que los resultados obtenidos en la investigación que presenté como informe final, previo la obtención del título de **MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA** son absolutamente originales, auténticos y personales.

En tal virtud, declaro que el contenido, las conclusiones y los efectos legales y académicos que se desprenden del trabajo propuesto de investigación y luego de la redacción de este documento son y serán de mi sola y exclusiva responsabilidad legal y académica.

JESSICA JESSENIA RAMO BONE

0802486035

CERTIFICACIÓN

Yo **ORLÍN ÁLAVA CHILA**, en calidad de director de tesis, CERTIFICO haber revisado el trabajo de investigación titulado **CULTURA TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES FORMALES EN LAS MICROEMPRESAS DE LA PARROQUIA SIMÓN PLATA TORRES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS**, el cual cumple los requisitos de calidad, originalidad y presentación exigibles y que se han incorporado las sugerencias del Tribunal, al trabajo de grado.

Mgt. OrlinÁlava Chila
DIRECTOR DE TESIS

DEDICATORIA

Cada esfuerzo tiene su recompensa, y para lograrlo siempre existen personas especiales y entes divinos que nos animan día a día a seguir y culminar con éxitos nuestros objetivos.

El presente trabajo de investigación es dedicado primero a Dios, por darme la oportunidad de retomar mi preparación académica y la fortaleza para no desvanecer luego de haber entregado todo mi esfuerzo para la culminación de mi carrera.

Jessica Jessenia Ramo Bone

AGRADECIMIENTO

A mis amadas hijas Zharick y Danna por su paciencia y comprensión, por tomar parte

del tiempo que debía ser dedicado a ellas.

A mi querida y adorada madre Mariela que

*desde el cielo me acompaña y a mi amado
padre Veter por darme esa fortaleza para*

avanzar.

A mi hermana Gaby por su apoyo

incondicional en todo momento, a mi

*director de Tesis Mgt. Orlin Álava por su
paciencia y guía en este proceso, a la Mgt.*

Cecilia Velasco y a la Dra. Tahími Achilie

por su valioso aporte en este reto adquirido

y por su puesto a mis amigas y colegas Kira

*Maffares y Egdda Gerrero por ese trabajo
en equipo que forjamos en esta hermosa*

Jessica Jessenia Ramo Bone

RESUMEN

Esta investigación planteó como objetivo analizar el nivel de cultura tributaria de los microempresarios en la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas. La metodología utilizada estuvo basada en un enfoque cuantitativo, de tipo no experimental transeccional con un alcance descriptivo. La técnica para recoger la información fue la encuesta dirigida a 150 contribuyentes como una muestra intencional, para ello, se utilizó un cuestionario estructurado por 20 preguntas que constó de tres dimensiones; aspectos demográficos, tecnológicos y económicos, normas y obligaciones tributarias. Uno de los resultados obtenidos, refleja que los microempresarios carecen de cultura tributaria, desconocen normas y obligaciones que se asumen desde el momento que se toma la decisión de emprender en diferentes actividades económicas. Se concluye que, las características principales que define a los contribuyentes de ese sector son: gente joven, estudios intermedios, y se apoyan mucho en la tecnología para organizar sus ingresos y gastos, además existe equidad de género y por lo general contratan a un contador profesional independiente quien les brinda los servicios tributarios.

PALABRAS CLAVES: Microempresarios, Cultura Tributaria, Norma Tributaria, Obligaciones Tributarias.

ABSTRACT

This research aimed to analyze the level of tax culture of micro-entrepreneurs in the parish Simón Plata Torres in the city of Esmeraldas. The methodology used was based on a quantitative, non-experimental transeccional approach with a descriptive scope. The technique for collecting information was the survey aimed at 150 contributors as an intentional sample, for this purpose, a questionnaire structured by 20 questions containing three dimensions was

used; demographic, technological and economic aspects, tax rules and obligations. One of the results, reflects that micro-entrepreneurs lack tax culture, do not know rules and obligations that are assumed from the moment the decision is made to undertake in different economic activities. It is concluded that the main characteristics that defines taxpayers in that sector are: young people, intermediate studies, and rely a lot on technology to organize their income and expenses, in addition there is gender equity and they usually hire an independent professional accountant who provides them with tax services.

KEY WORDS:Microenterprises, Tax Culture, Tax Rule, Tax Obligations.

ÍNDICE GENERAL

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN	I
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD	II
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
RESUMEN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ABSTRACT	VII
ÍNDICE GENERAL	VI
INTRODUCCIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CAPÍTULO 1	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1. MARCO TEÓRICO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA/CONCEPTUAL	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

1.1.1	Tributos, Cultura Tributaria y Condiciones Demográficas de los Contribuyentes	¡Error! Marcador no definido.
1.2	ANTECEDENTES DE ESTUDIO	8 1.3
	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	12
CAPÍTULO 2		14
METODOLOGÍA		14
2.1	CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN	14
2.2	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	14
2.2.1	Enfoques de la investigación	14
2.2.2	Método de la investigación	15
2.2.3	Diseño de la investigación	15
2.3	POBLACIÓN Y MUESTRA	15
2.4	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
2.4.1	Fuentes de información	¡Error! Marcador no definido.
2.4.1.1	Fuente primaria	¡Error! Marcador no definido.
2.4.1.2	Fuente secundaria	¡Error! Marcador no definido.
2.4.1.3	Fuente terciaria	¡Error! Marcador no definido.
2.5	PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS	¡ERROR!
MARCADOR NO DEFINIDO.		
2.5.1	Procedimientos	¡Error! Marcador no definido.
2.5.2	Recolección y análisis de datos	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 3		¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS		¡ERROR!
MARCADOR NO DEFINIDO.		
3.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. 3.1
	Aspectos Demográficos, Tecnológicos y Económicos ¡Error! Marcador no definido.	
3.2	Norma Tributaria	21

3.3	Obligaciones Tributarias	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 4	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
DISCUSIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CAPÍTULO 5	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CONCLUSIONES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CAPÍTULO 6	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
LIMITACIONES Y PROSPECTIVA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
6.1	Limitaciones	30
6.2	Prospectivas	30
CAPÍTULO 7	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
REFERENCIAS	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
BIBLIOGRAFÍA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CAPÍTULO 8	32
ANEXOS	32

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Edades de los Contribuyente.....	
	..¡Error! Marcador no definido.	
Figura 2	Nivel de Estudio.....	21
Figura 3	Nivel de Conocimiento Tributario.....	22
Figura 4	Contribución Valiosa para el Estado.....	23
Figura 5	Formas de Pago de las Obligaciones Tributarias.....	23

Figura 6 Información Virtual suficiente del SRI.....	24
Figura 7 Conocimiento sobre Obligaciones Fiscales.....	25
Figura 8 Tipo de Sanciones.....	25
Figura 9 Persona que realiza la declaración.....	26

INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria según Andía (2009), la define como una necesidad que permita la obtención de una conducta que se manifiesta en el cumplimiento constante de los deberes tributarios, basándose en la confianza, afirmación y razón de los valores de ética personal, acatamiento de la ley, compromiso ciudadano y un factor importante la solidaridad social de todos, es decir al cumplir con estas obligaciones el Estado puede cubrir los gastos que se ocasionan dentro de un país.

Sin embargo, para adquirir una cultura tributaria que conduzca a la obtención de cambios significativos en la conducta de los contribuyentes, se requiere de tiempo. Es por ello que se hace imposible hablar de éxitos a corto plazo, debido a que la posición de un determinado comportamiento cultural referente a los aspectos sociales, políticos y económicos es un proceso pausado. Por lo tanto, si la cultura no se cultiva durante años, no se puede inventar o suponer, es decir, si pagar impuestos es un hecho individual de trascendencia social, entonces la cultura tributaria es la variable que contiene ambas dimensiones (Méndez y Aguilera, 2005).

Por tal razón, cuando se menciona la recaudación de impuestos, se habla de la satisfacción de las exigencias de la colectividad, lo cual se ve reflejado en el avance o progreso del país en todas las formas, desde el punto de vista de la conciencia, no es correcto recaudar si no se tiene una dirección clara, desde la perspectiva legal, los impuestos debe tener una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes, que permita tener un panorama claro del destino de dichos valores y el impacto que ocasionan en la comunidad.

En la actualidad, los Microempresarios están sujetos al cumplimiento de cierta normativa emitida por los Organismos de Control, por tal motivo esta investigación se realizó en la parroquia Simón Plata Torres, con el propósito de determinar las causas que conlleva al incumplimiento de los deberes formales en las microempresas de este sector, debido al crecimiento comercial del cantón Esmeraldas que se extendió cuatro veces más al anexar barrios ubicados en la zona sur, dicha parroquia comprende los barrios La Victoria, La Tolita 1 y 2, Tiwinza, Unidos Somos Más, San Rafael, Voluntad de Dios entre otros, que tienen una población estimada en más de 30 mil habitantes.

Por consiguiente, la ausencia de una cultura tributaria podría dificultar la aplicación de una efectiva y coherente política tributaria, que permita el mejoramiento social y económico de la población, ocasionando que los microempresarios sean sancionados con multas, clausuras, embargos, prohibición de emisión de facturas, e incluso pueden ser privados de libertad, producto de ello es necesario que a futuro se concientice a este grupo de trabajadores a través de diferentes medios de información y asesoría, que permitan cumplir con los deberes formales que este Organismo de Control exige.

Es así como en esta investigación se formuló como problema de estudio el siguiente interrogante, que sirvió como guía para la obtención de los resultados analizados.

¿Qué nivel de cultura tributaria tienen los microempresarios de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas?

Considerando que este sector objeto de estudio, es un casco comercial que está en constante crecimiento y sobre todo por la responsabilidad que conlleva el ser microempresario al tomar decisiones, enfrentar riesgos y obtener beneficios de una determinada actividad, es necesario determinar los causales que impiden que se cumpla conforme lo establece la Ley, ya que el éxito de estos emprendedores dependerá del trabajo bien hecho, por lo tanto esta investigación servirá como referencia para que la Administración Tributaria pueda preparar por diferentes medios de difusión la formación de este grupo de contribuyentes.

Por lo tanto, con la finalidad de lograr lo planteado, se ejecutó el siguiente objetivo general

- Analizar el nivel de cultura tributaria de los microempresarios en la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas, en relación con los deberes formales como contribuyentes del Impuesto.

Cabe señalar que para alcanzar este objetivo se definieron tres específicos que son:

- Identificar las características demográficas, tecnológicas y económicas de los contribuyentes del casco comercial de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas.
- Establecer el nivel de conocimiento de la Norma Tributaria de los contribuyentes que comercializan en la zona de estudio.

- Determinar el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios de la parroquia Simón Plata Torres.

CAPÍTULO 1 MARCO TEÓRICO

El desarrollo del marco teórico conceptual comprendió la información relacionada con la investigación, se dividió en tres apartados que son los tributos, la cultura tributaria y las condiciones demográficas de los Contribuyentes, para lograr la ejecución y alcance de los objetivos propuestos.

1.1 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA - CONCEPTUAL

1.1.1 Tributos, Cultura Tributaria y Condiciones Demográficas de los Contribuyentes.

Como parte fundamental de la investigación, el término Tributos y Cultura Tributaria fueron analizados tomando en consideración las definiciones de varios expertos, permitiendo de esta forma su aplicación en el desarrollo de este trabajo investigativo.

A continuación, se mencionan varias definiciones de diversos autores, que han realizado indagaciones sobre el tema en mención.

El tributo es el recurso financiero principal con el que cuentan la mayoría de los Estados para hacer viable la realización de las diferentes actividades, y así verlos convertidos en obras (Compostela, 2011); así también Muñoz (2012) relaciona al tributo como el pago obligatorio que se realiza para satisfacer a la administración tributaria, estos recursos no solo sirven como medios para recaudar ingresos públicos, sino también para que exista una mejor distribución de la renta nacional y se obtenga beneficios para la colectividad.

Desde otro punto de vista, Pereira (2015) indica que los tributos son la consecuencia de un largo esfuerzo histórico para la definición del modelo de sostenimiento económico del Estado, que siempre va en beneficio de los intereses de los más pudientes de la sociedad, lo que establece que el contribuir con el Estado es muy productivo para todos los ciudadanos ecuatorianos y no se debe considerar como compromiso, esos beneficios sociales que aparentemente todos recibimos de manera gratis, pues cuestan y son caros, y los tributos es el hilo conductor que emplea el Estado para poder costearlos. Por lo tanto, tributar no es solo una responsabilidad ciudadana, sino más bien un deber social que se revierte en el bien de todos.

Según Echeverría (2015) en su artículo indica que, no se limita al tributo como elemento de la obligación tributaria, sino que además se extiende a la relación jurídico tributaria, analizando su concepto, naturaleza, y alcance, así como las relaciones que en torno al mismo surgen para poder comprobar el nivel de observancia de los principios que informan el sistema tributario tanto en las figuras impositivas como en los procedimientos utilizados en su aplicación, es importante que los microempresarios conozcan en qué consisten dichos tributos, como se originan y cuál es el destino de esas recaudación, para que el cumplimiento se lo realice no como un deber sino como contribución.

Es importante tomar en consideración que el ámbito de acción de la Administración Tributaria va más allá del cobro de impuestos, debe ejecutar todo lo que se relacione con la fiscalización y cumplimiento de la Leyes tributarias, y así lograr adoptar normas administrativas que vayan acorde con lo que estable el Código Orgánico Tributario, además debe establecer sistemas de información, análisis económicos y tributario que les permita realizar una buena interpretación de los datos obtenidos (Calderón 2012).

De acuerdo con lo que indica Keywords(1976), considera la cultura como una realidad rica, compleja y contradictoria, es la forma de proceder y vivir frente a la sociedad, es el estilo de vida o la formación que tiene cada ser humano, hábitos y costumbres que se obtienen desde el hogar. La “cultura” es todo lo que tiene que ver con la ética, sabiduría y habilidad, es el conjunto de bienes materiales que son transmitido de generación en generación por un grupo social que está encaminado a orientar las prácticas colectivas e individuales, por consiguiente, hace referencia a los procesos, tradiciones, hábitos, modos de vida, conductas, conocimiento y herramientas según lo indica Bravo (2012)

La cultura tributaria es un problema de índole netamente social, así lo indica Rodríguez (2011), debido a que la ciudadanía se debe convencer de la necesidad y la beneficio de que exista una fiscalidad justa, por lo tanto al tener los conocimientos necesarios, los contribuyentes pueden prevenir el incumplimiento de los deberes formales que exigen los Organismos de control y evitar futuras sanciones, por otro lado, Bravo (2012) explica que el cumplimiento tributario va relacionado con la parte moral de cada individuo, prevenir el fraude y así evitar el aumento de las sanciones que sufren los microempresarios. Así mismo, Solórzano (2012) menciona que el deber ciudadano de tributar, se lo realiza con la finalidad de que exista transparencia en los recursos que se obtengan y sean distribuidos en obras que estén al servicio de todos.

Por consiguiente, hablar de cultura tributaria involucra las condiciones demográficas con las que cuentan los contribuyentes. De acuerdo con lo que indica Torgler (2007), existen tres grupos de contribuyentes que son los intolerantes, los que los toleran de algún modo y finalmente los que consideran que el tributar está totalmente justificado, éste último grupo corresponde normalmente a la gente más joven de la población, cuyas edades fluctúan entre los 16 a 34 años, los cuales son gente activa y se encuentran en una etapa moderna y de

formación, donde tienen otras perspectivas de la palabra tributar, no considerando como una obligación más bien como un medio con el que cuenta el país para seguir creciendo.

Así mismo, Song y Yarbrough (1978) consideran el desembolso de las obligaciones fiscales de los contribuyentes como un pago ético, es decir, hasta dónde los individuos suponen que la evasión es una conducta delictuosa o un acto inmoral, de acuerdo a los resultados obtenidos se logró identificar que los contribuyentes con mayor preparación académica y mayores niveles de ingresos son los que tienen una mayor cultura tributaria, a diferencia de aquellos que se sienten afectados por las políticas del Estado, éste grupo son los que revelan una baja cultura tributaria, lo que indica que normalmente las personas más jóvenes son las que consideran que el tributar y cumplir con las obligaciones traen consigo varios beneficios, permitiendo mejorar la calidad de vida de todos los ecuatorianos.

Según González (2001), refiere que es importante que las emociones y los instintos no influyan en los contribuyentes, más bien debe ser el resultado de la comparación realizada entre las debilidades u oportunidades que se presentan en el momento de actuar de una u otra forma, entre el cumplir o ignorar las disposiciones, por consiguiente, se debe concientizar a los contribuyentes para que logren establecer las diferencias entre sus deberes y derechos con el Estado, para no sentirse perjudicados en el momento de hacer sus contribuciones.

Cabe señalar que los factores socio-económicos y demográficos son los resultados de la conducta de los ciudadanos, y, en consecuencia, de su moral tributaria. Torgler y Schneider (2002) indican que existen factores muy importantes que influyen en el comportamiento tributario, tales como la edad, género y educación. Además, el estado civil, religioso, y económico, aunque los resultados no son concluyentes y dependen mucho del país o Estado analizado, por consiguiente, son varios los factores que intervienen para que un ciudadano desarrolle una buena cultura tributaria.

Es así que, con la finalidad de dar cumplimiento a la recaudación de los tributos, se creó el "Servicio de Rentas Internas SRI" a fines de 1997, para transformar y modernizar la Administración Tributaria en el Ecuador y cumplir con el desafío de recolectar y conducir los ingresos por tributos de manera eficiente y eficaz, para lograr que se financie en un

gran porcentaje el Presupuesto General del Estado, atacar la evasión tributaria y fomentar la cultura tributaria", según lo indica Espinosa (2009), éste Organismo de Control lo que busca es que se exista la igualdad en el momento de la contribución, y que se lo realice en base a los ingresos obtenidos.

1.2 ANTECEDENTES DE ESTUDIO

Para la realización de este trabajo investigativo, se hará una búsqueda de artículos, revistas, tesis de pregrado, posgrado de estudios relacionado a la Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales en las microempresas de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas, a nivel internacional, nacional y regional, se detallan a continuación:

Según, Hernández (2016) en su investigación al sector empresarial privado de Venezuela, concluye que el obligado tributario está dispuesto a pagar un contribución justa de acuerdo a su capacidad económica, pero también tiene interés por conocer el destino que se le dará a los recursos que se le sustrae de su acervo económico, en sentido general de acuerdo a esta investigación los contribuyentes quisieran conocer más a fondo el destino de los valores recaudados y palpar las obras que se realicen en el país.

Entre otra teoría está la de Spicer y Lundstedt (1976) indican que con datos obtenidos en varias encuestas realizadas en Ohio, Estados Unidos, se pudo analizar la incidencia de la reputación social en la actitud fiscal de los ciudadanos, las mismas que muestran que existen dos opciones, y es cuestión del contribuyente elegir entre evadir o cumplir, es una decisión que envuelve otros conceptos como la equidad del sistema, la coercitividad, y la actitud de la sociedad hacia quienes no pagan los tributos como lo establece la Ley.

De la misma forma, Armas y Colmenares (2009) expresan que en una evaluación aplicada por la Gerencia de Tributos Internos de la Región Zuliana para desarrollar la educación y

la cultura tributaria de los contribuyentes, se pudo recalcar que la cultura tributaria es el cumplimiento voluntario de todos los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente, y no se la debe considerar como estrategias para aumentar la recaudación bajo presión, debido a que el contribuyente no se debe sentir atemorizado por sanciones que conllevan dicho incumplimiento; por tal razón los microempresarios objetos del presente estudio, necesitan conocer el destino de la recaudación para crear conciencia sobre su aportación y los múltiples beneficios que esto conlleva.

Bajo las mismas directrices se encuentra Díaz, Arteaga y Castillo (2016), quien en su investigación dirigida a un grupo de microempresarios en el siglo XX en México, concluyen que es necesario que los contribuyentes tengan una buena cultura tributaria, lo que permitirá que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales que están enfocadas directamente en velar por el bien común y dotar a su pueblo de los servicios básicos que se requieren, para lograr tales objetivos se necesita de los tributos pagados por los contribuyentes, por tal razón no solo se trata de cumplir con ciertas obligaciones sino más bien de que los microempresarios puedan administrar sus negocios y evitar problemas a futuro con la parte fiscal.

Entre otro de los estudios encontrados, está el de Neira (2019) quien en su artículo publicado se formuló como objetivo, valorar la cultura tributaria en la recaudación de los tributos con una metodología de carácter fenomenológico, como técnica se utilizó la entrevista dirigida a 5 asesores tributarios de ambos sexos, Contadores Público y Abogado, en el libre ejercicio de la profesión y asesorando a un consorcio empresarial, entre sus resultados se perseguía plantear un sistema tributario para orientar al ciudadano y motivarlo a cumplir con sus obligaciones de una forma ordenada, ese el reto fundamental captar la atención del contribuyente mediante la información, servicios y educación.

De igual manera, Zornoza (2015) en su investigación dirigida a profesionales Contador Público y Abogado mediante una encuesta dirigida a profesionales que se encuentran en libre ejercicio de la profesión, que tuvo como objetivo especial el cuidado en la adopción y formulación de las medidas que articulan el gasto directo con el gasto fiscal, concluyó que es necesario se integre diversos actores involucrados en el proceso, y con ello garantizar la

correcta interpretación del valor de la cultura, como un elemento esencial del progreso, y por consiguiente obtener todos los beneficios que son necesarios como ciudadanos.

En sí, la cultura tributaria logrará que los contribuyentes, cumplan con la entrega de los tributos al estado sin ocultamiento de información, que luego conlleven a sanciones por parte de los Organismos de Control, solo así se logrará que los Gobiernos de turno conviertan todas esas aportaciones en obras, Benalcázar (2015) en su investigación a varios contribuyentes mediante una entrevista, manifiesta que la cultura tributaria es una estrategia para fortalecer la participación ciudadana y la educación fiscal desde el concepto de “ciudadanía fiscal”, esta estrategia incorpora dos vertientes de responsabilidad ciudadana respecto al fisco: el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y la vigilancia del uso correcto de los recursos públicos.

Además, Díaz, Arteaga y Castillo (2016) en una entrevista a profundidad a 5 asesores tributarios de ambos sexo, concluye que la cultura tributaria es una necesidad, no solo por la relación con las políticas tributarias si no porque permite analizar otros fenómenos presentes en todas las latitudes como la evasión tributaria, por lo tanto se lo debe caracterizar como una moral tributaria, es así que los microempresarios de la parroquia Simón Plata Torres deberían tener una buena información con la cual puedan administrar sus negocios y evitar problemas a futuro con la parte fiscal.

Así también, González y Gancedo (2016) en su artículo indica que el Estado requiere del dinero que proviene de la tributación para cumplir con sus propias obligaciones, Es decir, la tributación es la alternativa que permite administrar el país desde las instituciones del gobierno. Por consiguiente, los microempresarios de la parroquia Simón Plata Torres en la ciudad de Esmeraldas deben concientizar que tributar es el deber que conviene cumplir para garantizar una vida digna y organizada.

Por otro lado, Andrade y García (2012) en su artículo sobre la gestión de la cultura tributaria dirigida a un grupo de contribuyente, teniendo como objetivo identificar las diferentes formas, destrezas, metodologías y conocimientos que existen como mecanismos de evasión

en las empresas del sector de educación superior colombianas, indica que el desconocimiento que se tiene por parte de la población acerca de los términos y obligaciones que a tributación se refiere, no permite que se alcance los recursos suficientes y poderlos distribuir a la misma sociedad de forma asertiva, todo esto se podría lograr generando la implementación y cumplimiento de una Cultura Tributaria a todos los Microempresarios de la parroquia Simón Plata Torres.

Es así, que se puede afirmar que la cultura tributaria constituye la base en la que se sustenta, en el largo plazo, un sistema tributario eficiente; siendo que, la actitud del contribuyente es fundamental como garantía del cumplimiento de los tributos. Para lograr un fortalecimiento de la cultura tributaria será importante que los miembros de la sociedad adquieran los conocimientos y reconozcan la importancia de sus responsabilidades tributarias, mediante un sistema de información oportuno y adecuado Arriaga, Reyes, Olives, y Solórzano (2017) de acuerdo con su artículo de interés común.

Otro estudio, realizado por Figueroa (2015) en el Ecuador, a través los cambios constitucionales y de los propósitos del Plan Nacional del Buen Vivir se contribuye al cumplimiento de los objetivos del milenio, donde ocupa un lugar transcendental el proceso de impuestos tributarios para que la sociedad logre cumplir las necesidades básicas de los pueblos, por lo cual la cultura tributaria resulta fundamental y necesaria, pues un pueblo culturizado tributariamente fomentará los ingresos necesarios para cumplirlos. A partir del cambio de la matriz productiva que se promueve en el Ecuador, los cambios tributarios ante la equidad tributaria alcanzada hacen que la sociedad necesite profesionales enfocados a atender no solo las necesidades del sector micro y macro empresarial, sino que requiere de saber enfrentar las demandas tributarias de los mini y pequeños negocios privados haciendo mayor énfasis en el casco comercial de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas.

Así mismo, Quintanilla (2012), en la última década del siglo XX, algunos estudios académicos en nuestro país anunciaban los beneficios de la implementación de una cultura tributaria, sin embargo en la primera mitad del siglo XXI, los trabajos y las tesis científicas hacen referencia a los beneficios obtenidos por el SRI en la recaudación que

ha ido en crecimiento logrando eficiencia en los tributos y deberes tributarios de los contribuyentes, por lo tanto, es necesario insistir en la concientización, más aún cuando de por medio se encuentra nuestra idiosincrasia.

La expresión “cultura tributaria” no aparece en la Constitución de la República del Ecuador, ni en las leyes sustantivas y adjetivas tributarias, pero para lograr realizar de manera correcta una administración de la microempresa es necesario contar con esta cultura.

1.3. BASE LEGAL DE ESTUDIO

Evaluar la incidencia de la cultura tributaria de las microempresas comerciales en el desarrollo socio-económico de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas, es un trabajo que toma su tiempo, debido a que es un cambio de mentalidad que se debe realizar en los comerciantes; las empresas públicas o privadas a nivel mundial, deben estar amparado bajo normas, leyes y reglamentos que son exigidos por los organismos de control. En este sentido, esta investigación se sustenta en la base legal ecuatoriana que establece claramente los deberes y derechos de los ciudadanos contribuyentes, tal como se indica a continuación:

Según, la Constitución de la República de Ecuador (2008) en el Capítulo Noveno Artículo 83, hace referencia a las obligaciones y derechos de las/los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, en el numeral 15 establece la necesidad que existe de cooperar con la seguridad social, el Estado, y con los tributos establecidos por la ley, es decir que todos los comerciantes sin distinción en ningún sector, deben cumplir con la normativa ya que es de aplicación absoluta para todas las actividades económicas.

Además, el Código Tributario (1991) en el Art. 15 establece que, la obligación tributaria es la relación que existe entre los contribuyentes y el Estado, es la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del país, tomando en cuenta que el incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva a la correspondiente sanción tributaria, en otras palabras no es suficiente recaudar sin una política redistributiva clara,

desde la perspectiva de la justicia, es necesario recaudar con una aceptación voluntaria de los impuestos por parte de los ciudadanos.

Así también, La Ley Reformativa para la equidad tributaria en el Ecuador(1993) en su Registro Oficial 349 establece que el sistema tributario constituye un instrumento muy importante de política económica, que a más de brindarle recursos públicos al Estado permite el estímulo del ahorro, la inversión y una mejor distribución de la riqueza, por lo que es necesario introducir, en el marco jurídico que lo rige, herramientas que posibiliten un manejo efectivo y eficiente del mismo, que posibilite el establecimiento de tributos justos, éstos recursos que recauda el Estado deben ser distribuidos en obras que beneficien a todos los ecuatorianos y por ende debería ser considerado como una herencia que se deje a la nueva generación.

De la misma manera, la Ley de Registro Único de Contribuyentes RUC (2017) que en su Art. 2.- De los sujetos de inscripción establece que es obligación inscribirse solo por una vez en el RUC Registro Único de Contribuyentes, lo deben cumplir todas las personas naturales y las sociedades que realicen actividades económicas en el Ecuador o que dispongan de bienes por los cuales deban pagar impuestos, conforme lo dispuesto en el Art. 3 y en los casos detallados en el Art. 10 de la Ley del Registro Único de Contribuyentes codificada; por lo tanto toda persona natural o jurídica que vaya a emprender en algún negocio su primer requisito será obtener su RUC es decir que todos los microempresarios de la parroquia Simón Plata Torres deben cumplir con el artículo antes mencionado antes de empezar con sus actividades comerciales.

Se puede citar también, El Sistema de Administración Tributaria (2016) que establece que la cultura tributaria es el mecanismo que ayuda a fortalecer el sistema tributario, surge efectivamente de la necesidad de recaudar, es un sistema equitativo de progreso y justicia, el propósito fundamental es establecer una política de recaudación para el suministro de bienes colectivos y el gasto público, buscando satisfacer las necesidades sociales, estabilizar la economía y lograr el desarrollo del país, contribuyendo a las políticas que reducen la inflación de la economía de mercado, por lo tanto es deber de todos lograr obtener una actitud tributaria responsable, que este direccionada con las creencias y valores

que conduzcan al deber de contribuir con el Estado y que éste a su vez logre sus objetivos con los ciudadanos.

CAPÍTULO 2

MARCO METODOLÓGICO

2.1 Contexto de la Investigación

Esta investigación se desarrolló en la parroquia Simón Plata Torres, ubicado al sur de la ciudad de Esmeraldas, donde se analizó los aspectos demográficos, tecnológicos y económicos, normas y obligaciones tributarias de los microempresarios durante el periodo comprendido de enero a noviembre del 2020, logrando describir y analizar el nivel de cultura tributaria que poseen enmarcadas dentro de las diversas actividades que realizan.

El mercado en estudio ha crecido significativamente producto de las condiciones de infraestructura del sector, que ha permitido que la actividad comercial se desarrolle constantemente, eso generó la necesidad de conocer el nivel de cultura que cuenta el microempresario, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país por motivo de la pandemia del COVID 19 y siguiendo todas las medidas de bioseguridad durante el mes de julio del 2020 se logró realizar la investigación teniendo algunos resultados relacionado a la Cultura tributaria de este sector

2.2 Metodología de la investigación

2.2.1 Enfoque y Alcance de Investigación

Esta indagación es de tipo cuantitativa debido a que se aplicó a un grupo determinado de microempresarios y se analizó en forma numérica el porcentaje de comerciantes que incumplen con los deberes formales tributarios, con corte descriptiva ya que con la información que se obtuvo se pudo detallar con mayor amplitud todos los aspectos encontrados en los diferentes apartados planteados en esta investigación. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014) este tipo de investigación se utiliza para consolidar las creencias y establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.

2.2.2 Método de Investigación

El método utilizado es el deductivo, por medio de la deducción se consiguió ir de lo general a lo particular. Por lo que, este estudio parte de la obligatoriedad tributaria que tienen los contribuyentes, por lo tanto, nace la necesidad de conocer el nivel de cultura tributaria de los microempresarios en la parroquia analizada, y por ende las consecuencias que se presentan debido al incumplimiento de los deberes formales establecidos por el Ente de control.

2.2.3 Diseño de la Investigación

Esta investigación fue tipo transeccional porque se recolectaron datos en un solo momento y tiempo, y se especificó las causas y consecuencias del incumplimiento de los comerciantes de la parroquia objeto de estudio. Además, se lo realizó en un período de tiempo determinado para evaluar los resultados obtenidos con relación al nivel de cultura que tienen los microempresarios; a su vez fue no experimental por lo que los fenómenos fueron observados, analizados, estudiados, por lo tanto, las variables no fueron manipuladas y los datos fueron tomados dentro de un contexto natural.

2.3 Población y muestra

Para determinar la población y muestra, se realizó en función del ámbito de aplicación de esta, el tipo de análisis y la variable producto del estudio, para esto la investigación se

desarrolló a los Microempresarios de la parroquia Simón Plata Torres, ubicados al sur de la ciudad de Esmeraldas.

Por lo tanto, en la parroquia Simón Plata Torres existen 6441 microempresarios, según Posso (2004) señala que “La población es el conjunto o suma total de unidades de investigación, pudiendo estas ser referidas a personas, instituciones, hechos, a los cuales hace referencia la investigación, y para los que serán válida las conclusiones que se obtengan” (p.99).

La muestra final fue de 363 microempresarios, aunque el instrumento fue enviado a toda la población, solo se pudo obtener 150 repuestas, en vista de los problemas que atraviesa el país y el mundo en tema de pandemia, se acordó con el asesor luego del respectivo análisis aplicar una muestra intencional, según Saunders, M., Lewis, P. y Thornhill, A. (2012) establece que el muestreo intencional también conocido como muestreo selectivo o subjetivo, es una técnica que el investigador se basa en su propio juicio al elegir a los miembros de la población que participarán en el estudio efectuado.

2.4 Técnicas e Instrumentos utilizados

Esta investigación estuvo direccionada a medir el nivel de “Cultura Tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales en las microempresas de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas.” El instrumento utilizado es la encuesta, de 20 preguntas cerradas con la cual se logró el objetivo propuesto.

Para la determinación de los instrumentos a utilizar, se realizó el análisis de las variables que intervienen en el desarrollo del problema, considerando que para esta investigación la variable es CULTURA TRIBUTARIA.

2.4.1 Fuentes de Información

Las fuentes de información utilizadas en esta investigación son:

2.4.1.1 Fuente primaria: Para obtener información se lo realizó por medio de la encuesta la misma que estuvo estructurada en tres aspectos importantes que son

características demográficas, tecnológicas y económicas, nivel de conocimiento de la Norma Tributaria y nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias de los microempresarios de la parroquia Simón Plata Torres.

2.4.1.2 Fuente secundaria: La información se obtuvo de artículos, tesis doctorales, textos los mismos que se encuentran debidamente citados, de la misma manera se acudió a la parte legal como es la Constitución, Ley del Código

Tributario, Ley del RUC entre otras, que permitieron obtener toda la información necesaria para el desarrollo de la investigación, sin dejar de lado el reglamento establecido por la PUCESE para dar cumplimiento al trabajo investigativo.

2.4.1.2 Fuente Terciaria: Esta investigación también se ha fundamentado en revistas relacionadas con el tema investigativo, donde se ha podido extraer información muy valiosa para complementar el trabajo y lograr los objetivos propuestos.

2.5 Procedimientos para la recolección y análisis de datos

2.5.1 Procedimiento

Con la finalidad de llevar a cabo la recopilación de la información mediante la aplicación del instrumento dirigido a los Microempresarios del Casco Comercial de la parroquia Simón Plata Torres, se realizó un cronograma de actividades durante el mes de Julio 2020.

Debido a Emergencia Sanitaria del COVID 19 y para precautelar la salud del encuestador, se procedió hacerlo online el 70% de la muestra, mediante un cuestionario enviado a los diferentes correos de toda la población, esta información, así como también los números telefónicos se obtuvieron utilizando la base de datos del Servicio de Rentas Interna (SRI), las encuestas fueron respondidas por el microempresario o por un miembro trabajador de la empresa.

Sin embargo, para aplicar el 30% restante se lo realizó de manera presencial, para esto se contó con el apoyo de 2 encuestadores con sus respectivas medidas de seguridad para aplicar en sitio, en este proceso se utilizó una Tablet con el objetivo de ingresar y procesar la información, evitando contacto con los encuestados.

2.5.2 Análisis de Datos

Los resultados fueron analizados utilizando el programa Microsoft Excel donde se efectuó la recopilación y tabulación de los datos, para luego representarlo mediante gráficos circulares en base a las respuestas obtenidas, y posteriormente efectuar la interpretación de estos. A continuación, se detallan los datos obtenidos en la investigación.

CAPITULO 3 ANALISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

Una vez definido en el capítulo anterior la metodología, la muestra y los instrumentos a utilizar, se procedió con el análisis e interpretación de los resultados recogidos a través de técnicas como la encuesta, cuya finalidad fue la de resolver el problema planteado para el desarrollo de la presente investigación, la misma que consistía en conocer el nivel de Cultura Tributaria con el que cuentan los microempresarios de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas.

Este trabajo investigativo se lo dividió en tres apartados muy importantes que responden a cada uno de los objetivos como son: Los aspectos Demográficos, Tecnológicos y Económicos; Norma Tributaria y las Obligaciones Tributarias.

3.1 Aspectos Demográficos, Tecnológicos y Económicos

En este primer apartado se analizó importante información de los microempresarios, con la finalidad de determinar los medios tecnológicos con los que cuentan para realizar sus operaciones diarias, así como también el factor económico que es fundamental para el crecimiento microempresarial, sin dejar de lado los aspectos demográficos para verificar como inciden en este proceso investigativo.

Sin embargo, de acuerdo a una población muy amplia y en vista del constante crecimiento que existe en este sector, el presente segmento demostrará como están constituidos los microempresarios de la parroquia Simón Plata Torres, entre los datos más relevantes se determinó sus edades, sexo, tipo de régimen, así como también los recursos que poseen para enfrentar el mundo competitivo, sin dejar de lado los aspectos tecnológicos que les permita procesar de mejor manera los datos del negocio con información eficiente y eficaz.

De acuerdo a la información obtenida, se pudo determinar que, de los 150 microempresarios encuestados, existe una equidad en cuanto al género que administra este tipo de negocios, es decir el 50% son mujeres y el 50% restante varones, siendo el mayor porcentaje de esta población, gente joven con muchas expectativas de crecimiento, y sobre todo de un mejor futuro, tal como se demuestra en la figura 1.

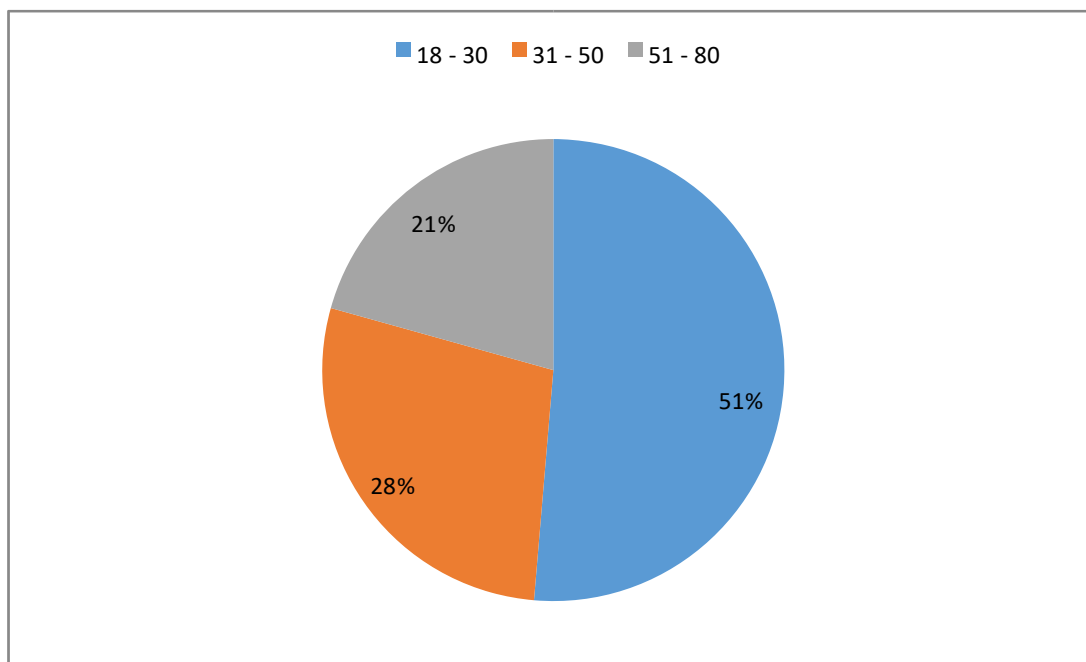


Figura 1. Edades de los Contribuyentes
Fuente: Encuesta

Además, cabe recalcar que, los contribuyentes con la finalidad de respaldar las transacciones efectuadas, un 83% utilizan facturas físicas para reflejar toda la operación de la compra y venta, las mismas que son procesadas mediante un ordenador de escritorio, es decir que no poseen ningún sistema contable ni facturación electrónica. Por otro lado, de este grupo encuestado el 89% corresponde a personas naturales cuyo capital de trabajo no supera los \$60,000.00 (Sesenta mil 00/100 dólares) y en un 59% están dentro del régimen simplificado que en la mayoría de los casos son negocios familiares, en cuanto al nivel de estudio, los contribuyentes poseen un nivel educativo secundario, como se puede observar en la figura 2.

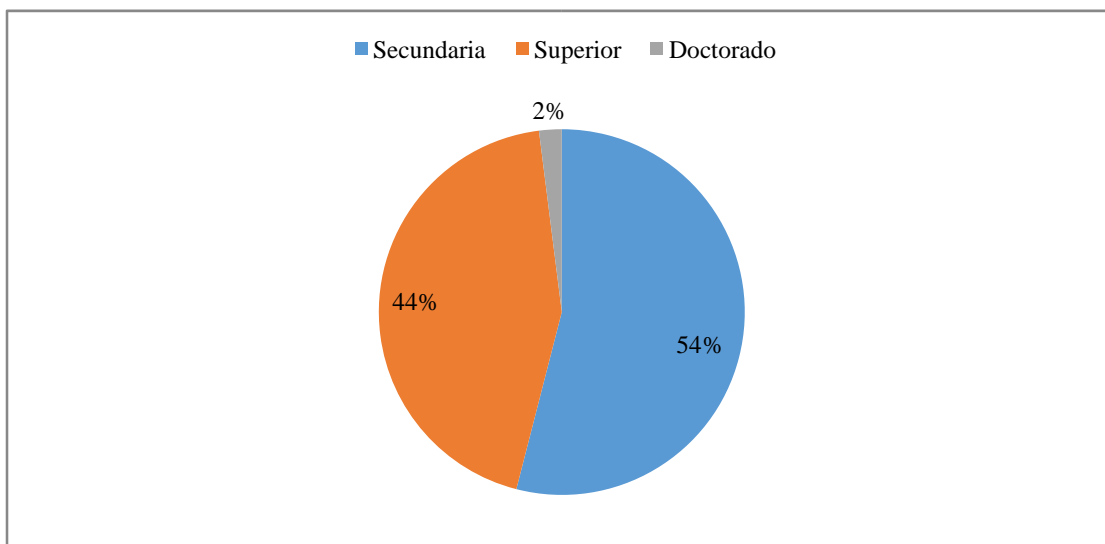


Figura 2. Nivel de Estudio
Fuente: Encuesta

3.2 Norma Tributaria

La finalidad de este segundo apartado es medir el grado de conocimiento de los microempresarios en cuanto a normativa tributaria, de acuerdo con los resultados obtenidos se pudo constatar que el dominio que tienen frente al tema tributario el 29% es bajo, sin embargo, un 27% no cuentan con ningún tipo de conocimiento, es decir que, considerando los tres niveles más bajo pondera un 79% de los encuestado tienen un bajo nivel de conocimientos tributarios, como se puede observar en la figura 3.

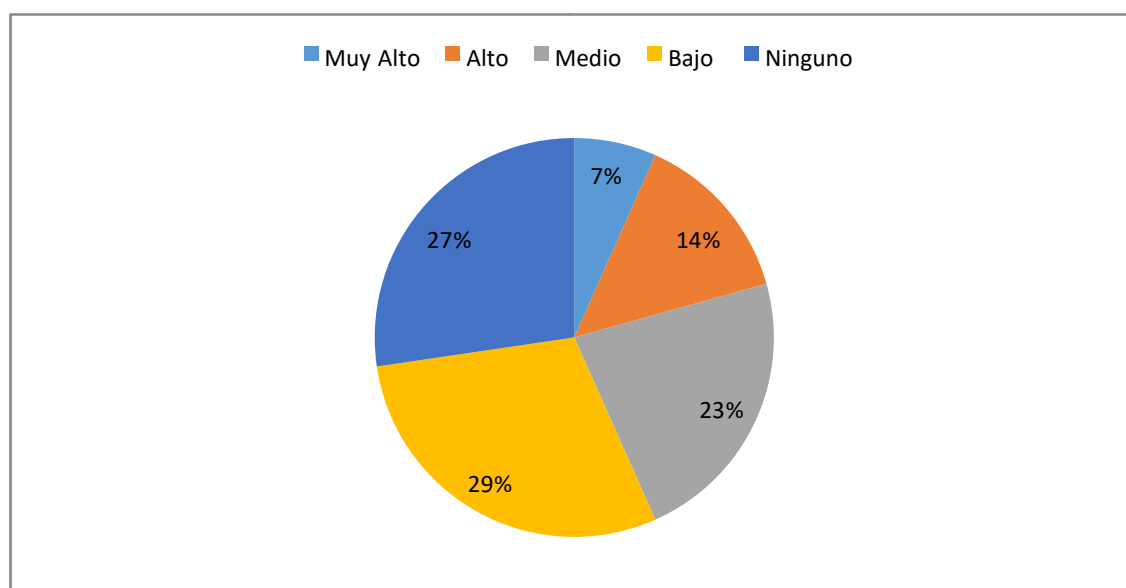


Figura 3. Nivel de Conocimiento Tributario

Fuente: Encuesta

En relación a que, si la contribución es valiosa para el Estado, los contribuyentes en un 52% consideran que podría ser valiosa, sin embargo, el 25% desconocen totalmente que llevar una buena tributación de impuestos aporta al desarrollo de la ciudad y del país, así como también el 4% consideran que no es necesario, por tal razón el microempresario debe tener clara la necesidad de tributar de acuerdo con la capacidad económica de cada uno.

Por otro lado, los microempresarios en un 19% manifestaron que sí conocen lo valioso que es la contribución del impuesto y el destino que esta recaudación posee para financiar los gastos del país y a su vez que sirven para satisfacer las necesidades comunes, con la finalidad de cumplirlo es necesario que cada persona sea natural o jurídica realice su aporte y así lograr cumplir los objetivos que se plantea el Estado, considerando que los tributos o contribuciones suelen ser los ingresos públicos de mayor importancia para los fiscos nacionales o seccionales, estos resultados se ven reflejados en la figura 4.

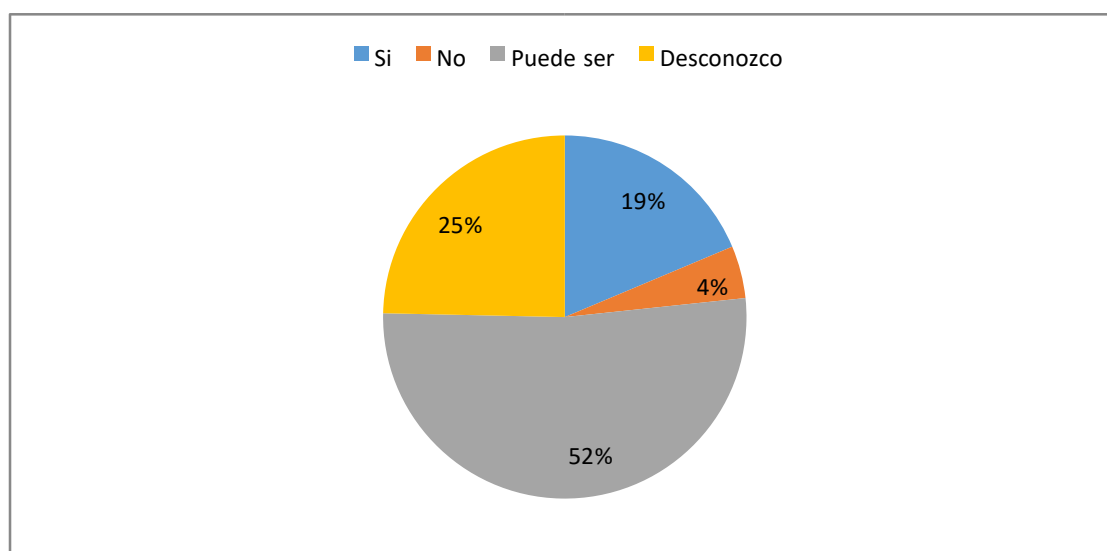


Figura 4. Contribución Valiosa para el Estado Fuente: La Encuesta

Así mismo al analizar las formas de pago de las obligaciones, el 93% de esa población, tienen pleno conocimiento que las declaraciones se las realiza en base al noveno dígito de RUC Registro único de Contribuyentes, además manifestaron saber que existen diferentes medios para dar cumplimiento al pago de estas obligaciones, siendo así que un alto porcentaje prefieren realizarlo mediante las ventanillas financieras habilitadas para tal

efecto, lo cual en estos tiempos de emergencia sanitaria a dificultado cumplir con las obligaciones establecidas, para esto se adjunta la figura 5 donde se demuestra las diferentes preferencias que tienen los microempresarios para acatar lo que establece el Fisco.

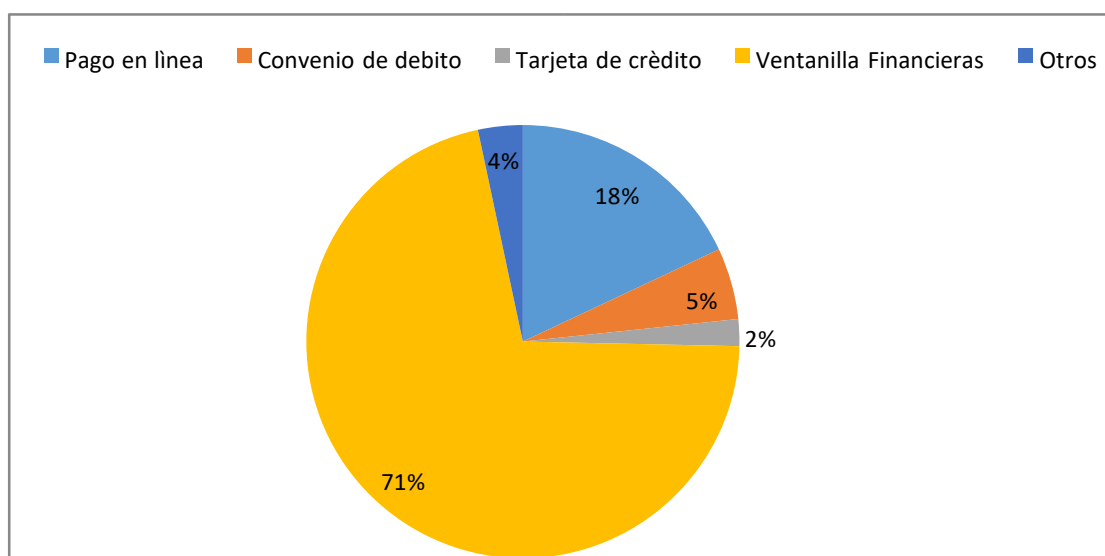


Figura 5. Formas de Pago de las Obligaciones Tributarias
La Encuesta

Fuente:

Por otro lado, al investigar si conocen las consecuencias que traen consigo el no cumplir con las obligaciones tributarias, un 33% reconocen que existen consecuencias al no cumplir con estos compromisos mensuales que establecen los Organismos de Control, además un 65% de los encuestados consideran que no es suficiente para auto educarse la información emitida por la administración tributaria, quien utiliza medios impresos y virtuales para promover el autoeducación de los contribuyentes con respecto a los tributos, lo cual se puede observar en la siguiente figura 6.

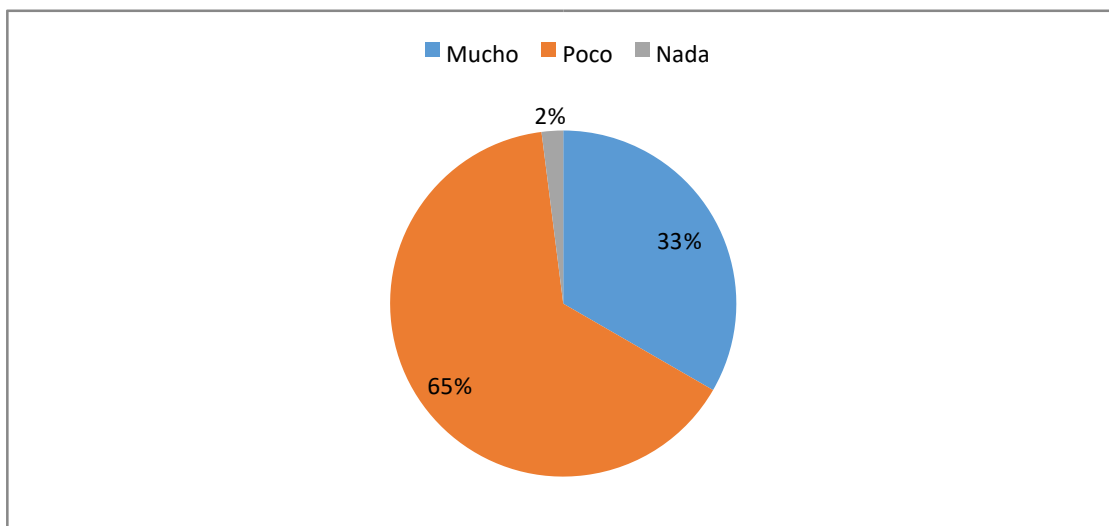


Figura 6. Información Virtual Suficiente del SRI
La Encuesta

Fuente:

3.3 Obligaciones Tributarias

La finalidad de este último apartado es determinar el alcance que tienen los microempresarios de la parroquia Simón Plata Torres con relación a los conocimientos que encierran el cumplir con las obligaciones tributarias de las personas que ejercen una actividad económica, un mayor porcentaje aseguran no conocer las obligaciones con el fisco, lo que de cierto modo les conlleva a obtener inconvenientes fiscales que podrían desencadenar en graves problemas, así lo podemos observar en la figura 7.

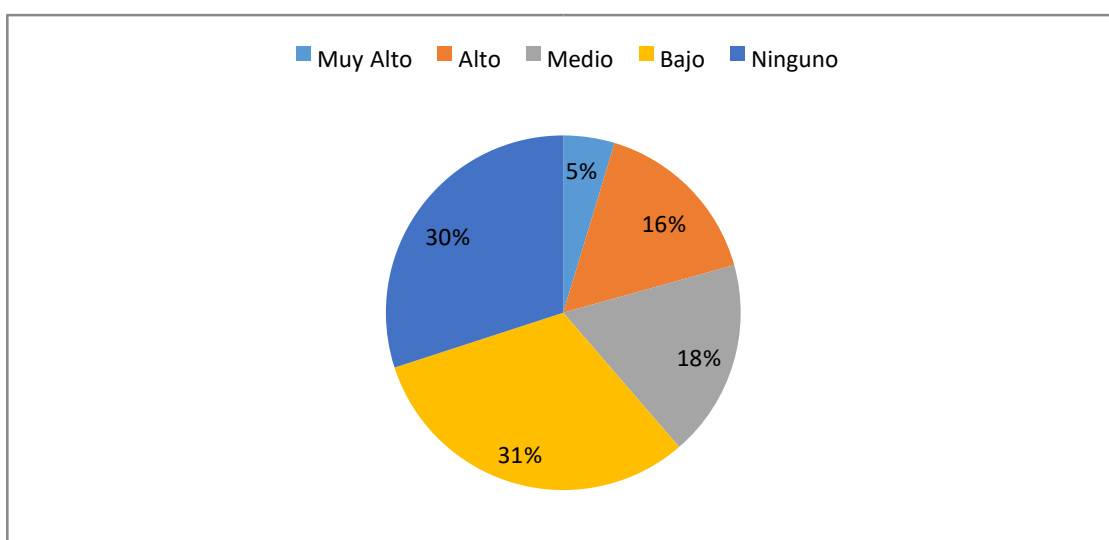


Figura 7. Conocimiento sobre las Obligaciones Fiscales
Fuente: Encuesta

Por otro lado, al indagar si los contribuyentes han evidenciado la carencia de tributación que existe en la ciudad de Esmeraldas en un 68% establecen que no existe cultura tributaria que conlleve al cumplimiento de las obligaciones; esto trae consigo diferentes sanciones que van desde lo económico hasta lo penal, además en su mayoría en algún momento fueron afectados económicamente, tal como lo demuestra la figura 8.

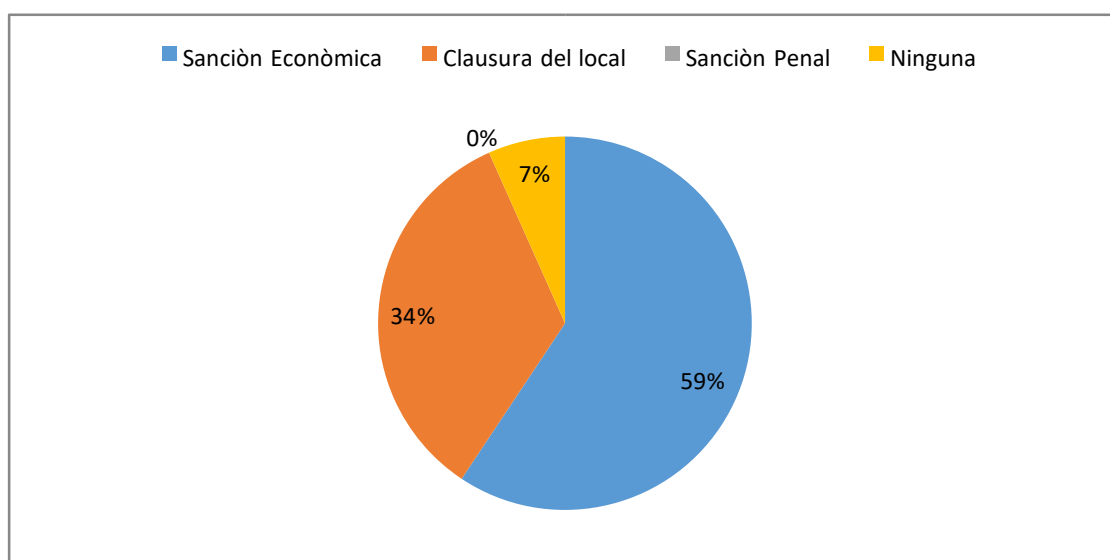


Figura 8. Tipo de Sanciones
Fuente: La Encuesta

Finalmente, al investigar con qué frecuencia los contribuyentes emiten los comprobantes de ventas, en un 61% indicaron que con poca frecuencia los emiten, así como tampoco solicitan dichos comprobantes por una transacción comercial, y por el mismo desconocimiento pues acuden a la contratación de un profesional independiente para que en lo posible les ayuden a cumplir con las obligaciones establecidas por el ente de control, tal como lo indica la siguiente figura 9.

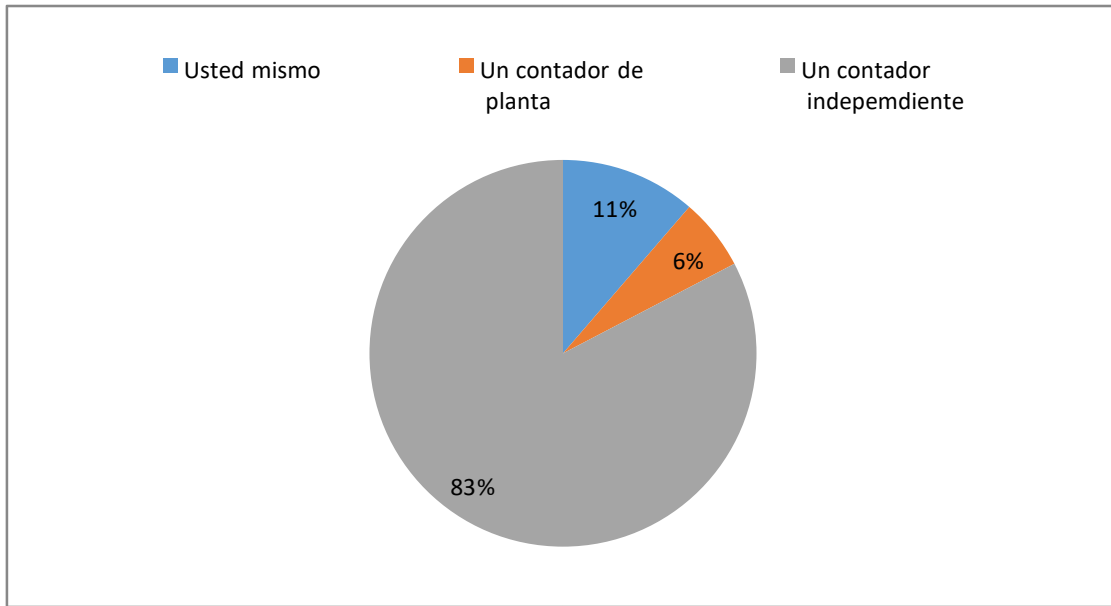


Figura 9. Persona que realiza la declaración

Fuente: Encuesta

CAPÍTULO 4 DISCUSIÓN

Mediante esta investigación se pudo analizar la información relevante sobre el nivel de cultura tributaria de los microempresarios en la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas, en relación con los deberes formales como contribuyentes del Impuesto, dentro de los aspectos Demográficos, Tecnológicos y Económicos; Norma Tributaria y las Obligaciones Tributarias.

Se pudo evidenciar que, la población más joven y con un nivel educativo secundario se están apoderando del sector microempresarial de esta parroquia, utilizando la tecnología como recurso para procesar la información. Además, que existe equidad de género entre los contribuyentes estudiados, resultado que hace referencia a Torgler y Schneider (2002) que indicaron que, los aspectos que más influyen en el comportamiento tributario es la edad, educación y género. Es decir, de acuerdo con estos aspectos se puede evidenciar en los resultados el comportamiento de los contribuyentes ante las obligaciones tributarias establecidas en el país.

Por otra parte, también se logró comprobar que los microempresarios desconocen cuál es la finalidad de cumplir con el pago de los impuestos, lo que discrepa con la teórica de

Hernández (2016) el cual indica en su investigación al sector empresarial privado de Venezuela, que el obligado tributario está dispuesto a pagar un tributo justo de acuerdo con su capacidad económica, por lo cual esta falta de información o de conocimiento impide que conozcan los beneficios que se obtiene para la colectividad al cumplir adecuadamente con el Estado.

Además, con la información recabada se pudo conocer que en la parroquia analizada existe un bajo nivel de cultura tributaria, desconocen la normativa y se apoyan por lo general en un profesional contable independiente para dar cumplimiento a las exigencias del Fisco, esto guarda estrecha relación con lo expuesto por Rodríguez (2011) el cual opina que la ciudadanía debe estar convencida de la necesidad de la fiscalización y sobre todo tener los conocimientos necesarios para prevenir el incumplimiento de los deberes formales, sin embargo el hecho de desconocer la normativa puede conllevar a una baja recaudación fiscal, que se la puede relacionar con la evasión tributaria, siendo este un fenómeno complejo existente en nuestro país.

Adicionalmente, la mayoría de los microempresarios estudiados consideran que la información que el SRI imparte de manera virtual no es suficiente para obtener una autoeducación y mejorar los conocimientos tributarios, lo cual no se relaciona con Arriaga, Reyes, Olives, y Solórzano (2017), donde indica que para lograr un fortalecimiento de la cultura tributaria será importante que los miembros de la sociedad adquieran los conocimientos y reconozcan la importancia de sus responsabilidades tributarias, mediante un sistema de información oportuno y adecuado, sin embargo, de manera diaria los medios de comunicación difunden información relativa a la carencia de conocimientos en temas fiscales que poseen en términos generales los emprendedores, por lo que, seguramente cuando las autoridades tributarias conozcan, tabulen y cuantifiquen los montos provenientes de los ingresos fiscales podrán tomar nuevas alternativas para mejorar la información que permita a los microempresarios tener ideas claras sobre el tema en estudio.

Por último, se pudo identificar que los microempresarios estudiados hacen caso omiso al compromiso que obtienen con el país en el momento de emprender sus actividades comerciales, en un alto porcentaje han sido sancionados económicamente por incumplimiento, de acuerdo a lo que establece la Constitución de la República de Ecuador (2008) en el Capítulo Noveno Artículo 83, hace referencia a los deberes y responsabilidades

de las/los ecuatorianos, la necesidad de cooperar con el Estado mediante los tributos, insiste en la obligatoriedad de cumplimiento con los Ente de control.

Por lo tanto, el resultado de esta investigación muestra la inobservancia a las disposiciones sin medir las consecuencias que pueden ser de tipo económico, como también clausuras e incluso conllevar a asuntos penales.

CAPÍTULO 5 CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en el presente estudio permitieron concluir de la siguiente manera:

- ✓ Se identificó que los contribuyentes de la parroquia Simón Plata Torres son gente joven que sus edades oscilan entre 18 a 30 años, con un nivel de estudio intermedio, utilizan equipos tecnológicos para organizar sus ingresos y gastos, y existe equidad de género que permite que tanto hombres como mujeres puedan emprender actividades comerciales, con el respaldo tributario de un profesional independiente.
- ✓ Los microempresarios analizados, poseen un bajo nivel de conocimiento de la Normativa Tributaria, piensan que la información virtual que imparte la Administración Tributaria para auto capacitarse es insuficiente, así como también no consideran en su gran mayoría que las aportaciones son valiosas para que el país pueda cumplir con parte de sus objetivos, por lo tanto, estas condiciones afectan en el cumplimiento de los deberes formales.
- ✓ La población estudiada posee un bajo nivel en el desempeño de las obligaciones tributarias, lo que les conlleva en su gran mayoría a ser sancionados económicamente y muy pocos locales en algún momento han sido clausurados por incumplimiento con el Estado

CAPÍTULO 6 LIMITACIONES Y PROSPECTIVA

6.1 Limitaciones

Luego de haber concluido con la presente investigación, es necesario precisar las limitaciones encontradas durante el levantamiento de la información.

Dado que la búsqueda de información se realizó en medio de una emergencia sanitaria debido al COVID 19, hubo complicaciones en llegar a toda la población inicialmente propuesta, por lo cual se aplicó una muestra intencional a los contribuyentes que permitieron aplicar el instrumento, debido que la situación no permitió conocer la opinión de la muestra total de microempresarios.

6.2 Prospectivas

Es necesario que a futuro se realice nuevas investigaciones con las cuales se pueda indagar a fondo el tema de la cultura tributaria y elaborar propuestas que permitan mejorar esta carencia de conocimientos en temas de normativa y obligaciones tributarias, es recomendable que posteriormente se lo realice de manera más exhaustiva.

Se sugiere primero realizar un cronograma de capacitaciones para lo cual se puede buscar apoyo de estudiantes de posgrado de la PUCESE, que se encuentran listo para egresar, por medio de vinculación puedan aportar a la formación de los microempresarios de esta parroquia, además proponer un plan de marketing que admita mantener al contribuyente informado y sobre todo interesado es conocer más sobre la cultura tributaria.

Finalmente, se debería ampliar la investigación, aplicándola en otras parroquias para tener una idea global que permita determinar el nivel de conocimientos tributarios de manera cantonal.

CAPÍTULO 7 REFERENCIAS

Andía (2009) *La tributación y el comercio electrónico Telos*, vol. 8, núm. 3, septiembre-diciembre, 2006, pp. 529-536

Armas y Colmenares (2009)*El tributo y su aplicación: perspectivas para el siglo xxi*, Marcial Pons-Argentina, Buenos Aires, 2008, p. 25

Bravo (2012) Perú, *Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – CIAT Revista de Administración Tributaria #31*

Bravo (2012). *Política tributaria para el 2011-2016*, CIES Consorcio de investigación económica y social, INDE Consultores.

Benalcázar (2015) *Cultura contributiva en América Latina, 2015, ISBN 9786079667719*, Elementos de la cultura tributaria en el Ecuador pps.117-129

Compostela (2011)*La moral tributaria como factor determinante en el mejoramiento de la eficacia de la Administración Tributaria*apps. 118

Díaz, Arteaga, Castillo (2016). *Revista Publicando*, 3(9). 2016, 697-705. ISSN 1390-9304. Cultura Tributaria pp.699

El Código Tributario (1991) Art.15. *Modos de extinción de la Obligación Tributaria* pp.8

El Sistema de Administración Tributaria (2016)

Figueroa (2015)*CLIO América, ISSN-e 2389-7848, ISSN 1909-941X, Vol. 9, N°. 18, 2015 págs. 157-171*.Evolución de la cultura ciudadana.

García (2017)*Revista internacional de transparencia e integridad, ISSN-e 2530-1144*.
Hacia un nuevo paradigma de responsabilidad y transparencia contable y fiscal global.

Hernández (2016),*Universidad de Salamanca (España) en 2016*.La información como instrumento de erradicación del delito fiscal.

Ley Reformatoria para la equidad tributaria en el Ecuador (1993). *Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa*.

La Constitución de la República de Ecuador (2008) en el Capítulo Noveno Artículo 83 *Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley.* PP. 38

Neira (2019). *Revista Publicando* 05-08-2019 La cultura tributaria en la recaudación de los tributos pp. 207

Quintanilla (2012). *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, ISSN-e 1390-8618, ISSN 1390-6291, La universidad en la cultura tributaria pp. 106

Vasconez (2011). *Moral Tributaria en Ecuador*. Trabajo presentado en la 45 Asamblea General del CIAT. Quito.

Zornoza (2015) *Universidad Carlos III de Madrid (España) en 2015*. Hacienda y cultura.

CAPÍTULO 8

ANEXOS



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

SEDE
ESMERALDAS

Maestría en Contabilidad y Auditoría

ORIENTACIONES: El presente instrumento tiene como finalidad conocer el nivel de **CULTURA TRIBUTARIA CON EL QUE CUENTAN LOS MICROEMPRESARIOS DE LA PARROQUIA SIMÓN PLATA TORRES DE LA CIUDAD DE ESMERALDAS**. Estará dividida en 3 aspectos: Demográficos, tecnológicos y económicos, 2. Norma tributaria y 3. Obligaciones tributarias Por favor sírvase marcar con un visto en el ítem, que usted considere adecuado.

1.- Género:		Masculino <input checked="" type="checkbox"/>		2.- Edad	años
		Femenino <input checked="" type="checkbox"/>			
3.-Nivel de estudios:		Secundaria <input checked="" type="checkbox"/>		4.-Qué tipo de ordenador posee en su negocio	Escritorio <input checked="" type="checkbox"/>
		Superior <input checked="" type="checkbox"/>			Laptop <input checked="" type="checkbox"/>
		Doctorado <input checked="" type="checkbox"/>			No posee <input checked="" type="checkbox"/>
		Otros especifique			
5.-La emisión de sus facturas se realizan		Físicas <input checked="" type="checkbox"/>		6.-Qué tipo de contribuyente es	Natural <input checked="" type="checkbox"/>
		Electrónicas <input checked="" type="checkbox"/>			Jurídico <input checked="" type="checkbox"/>
7.-Su capital de trabajo supera los \$60,000.00		Si <input checked="" type="checkbox"/>		8.- Tipo de regimen	Simplificado <input checked="" type="checkbox"/>
		No <input checked="" type="checkbox"/>			Ruc <input checked="" type="checkbox"/>

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS, TECNOLÓGICOS Y ECONÓMICOS

Norma Tributaria

9. ¿Qué nivel de conocimientos de cultura tributaria posee?

Muy alto	
Alto	
Medio	
Bajo	
Ninguno	

10. ¿Considera que es importante para el desarrollo de la ciudad y del país llevar a cabo una buena tributación de los impuestos?

Si	
No	
Desconozco	

11. ¿Bajo el régimen que Ud. se encuentra, considera valiosa la contribución del impuesto y el destino que esta recaudación posee?

Si	
No	

Puede ser	
Desconozco	

12. Conoce Ud., que la declaración mensual se debe realizar en base al 9no dígito de su RUC

Si	
No	
Desconozco	

13. ¿Cuáles de las siguientes alternativas utiliza Ud., para cancelar sus impuestos?

Pago en línea	
Convenio de debito	
Tarjetas de crédito	
Ventanilla Financieras	
Otros	

14. ¿Conoce Ud., cuales son las consecuencias al no pagar los impuestos al Fisco?

Si	
No	
Desconozco	

15. ¿Considera usted que la información emitida por el servicio de rentas internas de manera virtual es suficiente para promover el autoeducación de los contribuyentes con respecto de los tributos que generan?

Mucho	
Poco	
Nada	

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

16. ¿Tiene algún conocimiento acerca de las obligaciones tributarias que tienen las personas que ejercen una actividad económica?

Muy alto	
Alto	
Medio	
Bajo	
Ninguno	

17. ¿Ha evidenciado usted la carencia de tributación que existe en la ciudad de Esmeraldas?

Mucho	
Poco	
Nada	

18. ¿Alguna vez ha sido sancionado por los Organismos de Control? Seleccione que sanciones a recibido

Sanción Económica	
Clausura del local	
Sanción Penal	

19. ¿Quién se encarga de cumplir con sus obligaciones tributarias?

Ud. Mismo	
Un Contador de planta	
Un contador independiente	

20. ¿Con qué frecuencia usted emite comprobantes de venta (en el caso de ser comerciante) o solicita dichos comprobantes por una transacción comercial (consumidor)

Frecuente	
Poco Frecuente	
Nunca	

